**DOCUMENTO BÁSICO 1: INSTANCIA**

**CONVOCATORIA 2022 PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA, EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN ’LA CAIXA’**

1. **INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA LÍDER, SOLICITANTE 1**

**1. Datos de la persona jurídica líder,** a la que pertenece el/la IP

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la persona jurídica: |   |
|  |
| N.º de inscripción en el Registro de asociaciones de la Generalitat (Dpto. de Justicia), si procede: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| **Dirección de la sede social**  |   |
|  |
| Municipio: |   | Código postal:  |   |
|  |
|  |
| **Dirección fiscal:**  |   |
|  |
| Municipio:  |   | Código postal:  |   |

Tipo de entidad:

[ ] Universidad pública, universidad privada, instituto de investigación

[ ] Organismo público de investigación

[ ] Centro de I+D con personalidad jurídica propia

[ ] Entidad o institución sanitaria pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Entidad pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Empresa u organización empresarial vinculada, de menos de 50 trabajadores/as y con la innovación como objetivo prioritario

[ ] Otras organizaciones que contribuyan a la difusión y la divulgación científica, o que desempeñen tareas de apoyo a la transferencia científica

**2. Datos del investigador/a principal (IP) (vinculado al solicitante líder)**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico:  |   |

**3. Datos del referente administrativo (RA) líder del proyecto (vinculado al solicitante líder)**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico:  |   |

**4. Datos básicos del proyecto**

Título:

**5. Organizaciones que forman parte de la agrupación** (cada organización debe aportar el documento de declaración responsable de entidad no líder debidamente firmado)

|  |  |
| --- | --- |
| **NIF de la entidad** | **Nombre de la entidad** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**6. Coste del proyecto e importe solicitado**

El proyecto tiene un coste total de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ euros, distribuido entre las personas jurídicas del siguiente modo:

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad** | **Importe solicitado** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| *(añada tantas filas como sean necesarias)* | ... |
| **TOTAL** |  |

**7. Temática en la que se engloba la investigación**

 [ ]  El envejecimiento y la calidad de vida

 [ ]  La movilidad y el respeto y la protección medioambiental

Además de la temática, indique a qué código o códigos de la lista de ámbitos temáticos\* que encontrará al final de este documento corresponde el proyecto de investigación presentado (atención, no hay límite de códigos en los que se puede englobar la investigación):

|  |
| --- |
| **Código numérico** |
|  |
|  |
|  |
|  |

\* Este ámbito temático permitirá ajustar el perfil de las personas evaluadoras a la especialidad de cada proyecto de investigación.

**8. Declaración responsable de la persona representante legal de la persona jurídica**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   | Cargo que ocupa en la persona jurídica: |   |

La persona firmante **DECLARA**:

* Que ejerce el cargo de presidente/a y que, entre sus funciones, figura la presentación de esta solicitud y la firma de convenios de colaboración administrativos. En el caso de que no sea el presidente/a, la persona que actúa en su nombre y representación dispone de poderes o de una autorización otorgados a su favor que la facultan para presentar esta solicitud.
* Que colaborará con el resto de entidades solicitantes, en el marco de un acuerdo entre las partes (anexo 3). No se aceptarán cambios en la composición de la agrupación de entidades.
* Que se compromete, en cualquiera de los casos, a aportar la documentación acreditativa en la forma y en el plazo en que lo requiera el Ayuntamiento de Barcelona.
* Que todos los datos que constan en esta solicitud y en los documentos que la acompañan son ciertos.
* Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
* Que **la persona jurídica solicitante no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones**, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que la persona jurídica solicitante cumple la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en los términos en que le sean aplicables.
* Que la persona jurídica solicitante comunicará al Ayuntamiento de Barcelona, de la forma y en el momento que se determine, de acuerdo con la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, a efectos de hacerlas públicas.
* Que la persona jurídica solicitante **se encuentra al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona, ICUB, IBE, IMPD, IMEB, IMSS u otras entidades municipales, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que la persona jurídica solicitante no ha sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias por razón de sexo o de género según la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* Que la persona jurídica solicitante cumple la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* Que la persona jurídica solicitante está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT, la Seguridad Social y la Hacienda municipal, en el sentido de que está al corriente de los pagos o de que no está obligada a declarar.

La presentación de la solicitud comportará autorizar al Ayuntamiento de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de que se está al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, la Seguridad Social y la Hacienda municipal a través de certificados telemáticos, así como para verificar su identidad y compulsar automáticamente los datos facilitados con la Dirección General de la Policía.

En el caso de que la persona jurídica solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Ayuntamiento de Barcelona a los certificados telemáticos mencionados, debe marcar la siguiente casilla [ ] . **Las entidades beneficiarias deben presentar los correspondientes certificados durante el periodo de diez días hábiles desde la notificación de la resolución provisional de la concesión de la subvención.**

* Que, en el caso **de que la documentación administrativa de la persona jurídica solicitante** (NIF, estatutos registrados, NIF de la persona que firma esta declaración) **o acreditativa del cumplimiento de esta declaración** no conste en poder del Ayuntamiento de Barcelona o de sus entidades municipales, **la persona jurídica solicitante de la subvención dispone de esta y la presentará en el caso de que se le conceda la subvención** en el plazo de diez días hábiles desde la publicación del otorgamiento provisional.
* Que **el documento original de certificado de datos bancarios de la persona jurídica solicitante líder ya ha sido presentado al Ayuntamiento de Barcelona** y que, en el caso de que no sea así o de que se hayan modificado los datos, se adjuntará a esta solicitud.
* Que, en el caso de no presentar alegaciones a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención en caso de que le sea otorgada.**
* Que se utilice, para todas las comunicaciones electrónicas, la dirección de correo electrónico del o la IP y del o la RA del proyecto, indicadas en este documento de solicitud.
* Igualmente, **la presentación de la solicitud implica la inscripción de la persona jurídica solicitante en el Fichero general de entidades ciudadanas**. Conforme a la normativa de protección de datos, los datos personales se incorporarán al fichero titularidad del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por el Departamento de Asociacionismo e Iniciativa Ciudadana - Dirección de Servicios de Acción Comunitaria. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos, así como otros derechos sobre estos datos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en [www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades](https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos).
* Que cede los derechos de reproducción y comunicación pública del proyecto al Ayuntamiento de Barcelona de forma no exclusiva. Los derechos mencionados podrán ser ejercidos por el Ayuntamiento de Barcelona en todo el mundo, durante el plazo máximo de tiempo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de explotación, incluida su explotación por medios electrónicos, telemáticos, a distancia, presenciales o de cualquier otro tipo. La entidad garantiza que el proyecto presentado no incorpora contenidos en los que haya derechos de la propiedad intelectual de terceros o datos de carácter personal. En cualquier caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona en relación con posibles reclamaciones de terceros.
* Que será la persona jurídica líder de la agrupación de organizaciones que presenten esta solicitud.
* Que el o la IP se presenta a la convocatoria con un solo proyecto.

Según lo previsto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable es motivo de exclusión de la persona jurídica que presenta la solicitud, y también motivo de revocación o reintegro de la subvención en el caso de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determina el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas.

**Información sobre el tratamiento de datos personales**

De acuerdo con la normativa de protección de datos, le informamos de que los datos personales consignados en esta solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Barcelona con la finalidad —legitimada por el cumplimiento de una misión en interés público— de gestionar las subvenciones (tratamiento 0334\_subvenciones y ayudas).Salvo obligación legal, sus datos personales no serán cedidos a terceros. Entre otros, tiene el derecho de acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en [www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades](https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos).

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, le indicamos que al cumplimentar el campo “correo electrónico” o “teléfono móvil” nos autoriza a emplear estos medios con el objetivo de comunicarle aspectos relativos a su solicitud.

**Y, para que así conste, firmo esta declaración.**

Barcelona,

La persona jurídica Firma de la persona que dispone de poderes o autorización para hacerlo

**B. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD NO LÍDER – SOLICITANTE 2**

**1. Datos de la persona jurídica**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la persona jurídica: |   |
|  |
| N.º de inscripción en el Registro de asociaciones de la Generalitat (Dpto. de Justicia), si procede: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| **Dirección de la sede social:**  |   |
|  |
| Municipio: |   | Código postal:  |   |
|  |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico: |   |
|  |
| **Dirección fiscal:**  |   |
|  |
| Municipio:  |   | Código postal:  |   |

Tipo de entidad:

[ ] Universidad pública, universidad privada, instituto de investigación

[ ] Organismo público de investigación

[ ] Centro de I+D con personalidad jurídica propia

[ ] Entidad o institución sanitaria pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Entidad pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Empresa u organización empresarial vinculada, de menos de 50 trabajadores/as y con la innovación como objetivo prioritario

[ ] Otras organizaciones que contribuyan a la difusión y la divulgación científica, o que desempeñen tareas de apoyo a la transferencia científica

**2. Datos de la persona referente científico de la persona solicitante 2**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico:  |   |

**3. Declaración responsable de la persona representante legal de la persona jurídica**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   | Cargo que ocupa en la persona jurídica: |   |

La persona firmante **DECLARA**:

* Que ejerce el cargo de presidente/a y que, entre sus funciones, figura la presentación de esta solicitud y la firma de convenios de colaboración administrativos. En el caso de que no sea el presidente/a, la persona que actúa en su nombre y representación dispone de poderes o de una autorización otorgados a su favor que la facultan para presentar esta solicitud.
* Que colaborará con el resto de entidades solicitantes, en el marco de un acuerdo entre las partes (anexo 3). No se aceptarán cambios en la composición de la agrupación de entidades.
* Que se compromete, en cualquiera de los casos, a aportar la documentación acreditativa en la forma y en el plazo en que lo requiera el Ayuntamiento de Barcelona.
* Que todos los datos que constan en esta solicitud y en los documentos que la acompañan son ciertos.
* Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
* Que **la persona jurídica solicitante no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones**, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que la persona jurídica solicitante cumple la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en los términos en que le sean aplicables.
* Que la persona jurídica solicitante comunicará al Ayuntamiento de Barcelona, de la forma y en el momento que se determine, de acuerdo con la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, a efectos de hacerlas públicas.
* Que la persona jurídica solicitante **se encuentra al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona, ICUB, IBE, IMPD, IMEB, IMSS u otras entidades municipales, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que la persona jurídica solicitante no ha sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias por razón de sexo o de género según la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* Que la persona jurídica solicitante cumple la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* Que la persona jurídica solicitante está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT, la Seguridad Social y la Hacienda municipal, en el sentido de que está al corriente de los pagos o de que no está obligada a declarar.
* La presentación de la solicitud comportará autorizar al Ayuntamiento de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de que se está al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, la Seguridad Social y la Hacienda municipal a través de certificados telemáticos, así como para verificar su identidad y compulsar automáticamente los datos facilitados con la Dirección General de la Policía.

En el caso de que la persona jurídica solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Ayuntamiento de Barcelona a los certificados telemáticos mencionados, debe marcar la siguiente casilla [ ] . **Las entidades beneficiarias deben presentar los correspondientes certificados durante el periodo de diez días hábiles desde la notificación de la resolución provisional de la concesión de la subvención.**

* Que, en el caso **de que la documentación administrativa de la persona jurídica solicitante** (NIF, estatutos registrados, NIF de la persona que firma esta declaración) **o acreditativa del cumplimiento de esta declaración** no conste en poder del Ayuntamiento de Barcelona o de sus entidades municipales, **la persona jurídica solicitante de la subvención dispone de esta y la presentará en el caso de que se le conceda la subvención** en el plazo de diez días hábiles desde la publicación del otorgamiento provisional.
* Que **el documento original de certificado de datos bancarios de la persona jurídica solicitante líder ya ha sido presentado al Ayuntamiento de Barcelona** y que, en el caso de que no sea así o de que se hayan modificado los datos, se adjuntará a esta solicitud.
* Que, en el caso de no presentar alegaciones a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención en caso de que le sea otorgada.**
* Que se utilice, para todas las comunicaciones electrónicas, la dirección de correo electrónico del o la IP y del o la AR del proyecto indicadas en este documento de solicitud.
* Igualmente, **la presentación de la solicitud implica la inscripción de la persona jurídica solicitante en el Fichero general de entidades ciudadanas**. Conforme a la normativa de protección de datos, los datos personales se incorporarán al fichero titularidad del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por el Departamento de Asociacionismo e Iniciativa Ciudadana - Dirección de Servicios de Acción Comunitaria. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos, así como otros derechos sobre estos datos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en [www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades](https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos).
* Que cede los derechos de reproducción y comunicación pública del proyecto al Ayuntamiento de Barcelona de forma no exclusiva. Los derechos mencionados podrán ser ejercidos por el Ayuntamiento de Barcelona en todo el mundo, durante el plazo máximo de tiempo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de explotación, incluida su explotación por medios electrónicos, telemáticos, a distancia, presenciales o de cualquier otro tipo. La entidad garantiza que el proyecto presentado no incorpora contenidos en los que haya derechos de la propiedad intelectual de terceros o datos de carácter personal. En cualquier caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona en relación con posibles reclamaciones de terceros.

Según lo previsto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable es motivo de exclusión de la persona jurídica que presenta la solicitud, y también motivo de revocación o reintegro de la subvención en el caso de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determina el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas.

**Información sobre el tratamiento de datos personales**

De acuerdo con la normativa de protección de datos, le informamos de que los datos personales consignados en esta solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Barcelona con la finalidad —legitimada por el cumplimiento de una misión en interés público— de gestionar las subvenciones (tratamiento 0334\_subvenciones y ayudas).Salvo obligación legal, sus datos personales no serán cedidos a terceros. Entre otros, tiene el derecho de acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en [www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades](https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos).

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, le indicamos que al completar el campo “correo electrónico” o “teléfono móvil” nos autoriza a emplear estos medios con el objetivo de comunicarle aspectos relativos a su solicitud.

**Y, para que así conste, firmo esta declaración.**

Barcelona,

La persona jurídica Firma de la persona que dispone de poderes o autorización para hacerlo

**B. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD NO LÍDER – SOLICITANTE 3**

**1. Datos de la persona jurídica**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la persona jurídica: |   |
|  |
| N.º de inscripción en el Registro de asociaciones de la Generalitat (Dpto. de Justicia), si procede: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| **Dirección de la sede social:**  |   |
|  |
| Municipio: |   | Código postal:  |   |
|  |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico: |   |
|  |
| **Dirección fiscal:**  |   |
|  |
| Municipio:  |   | Código postal:  |   |

Tipo de entidad:

[ ] Universidad pública, universidad privada, instituto de investigación

[ ] Organismo público de investigación

[ ] Centro de I+D con personalidad jurídica propia

[ ] Entidad o institución sanitaria pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Entidad pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Empresa u organización empresarial vinculada, de menos de 50 trabajadores/as y con la innovación como objetivo prioritario

[ ] Otras organizaciones que contribuyan a la difusión y la divulgación científica, o que desempeñen tareas de apoyo a la transferencia científica

**2. Datos de la persona referente científico de la persona solicitante 3**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico:  |   |

**3. Declaración responsable de la persona representante legal de la persona jurídica**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   | Cargo que ocupa en la persona jurídica: |   |

La persona firmante **DECLARA**:

* Que ejerce el cargo de presidente/a y que, entre sus funciones, figura la presentación de esta solicitud y la firma de convenios de colaboración administrativos. En el caso de que no sea el presidente/a, la persona que actúa en su nombre y representación dispone de poderes o de una autorización otorgados a su favor que la facultan para presentar esta solicitud.
* Que colaborará con el resto de entidades solicitantes, en el marco de un acuerdo entre las partes (anexo 3). No se aceptarán cambios en la composición de la agrupación de entidades.
* Que se compromete, en cualquiera de los casos, a aportar la documentación acreditativa en la forma y en el plazo en que lo requiera el Ayuntamiento de Barcelona.
* Que todos los datos que constan en esta solicitud y en los documentos que la acompañan son ciertos.
* Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
* Que **la persona jurídica solicitante no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones**, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que la persona jurídica solicitante cumple la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en los términos en que le sean aplicables.
* Que la persona jurídica solicitante comunicará al Ayuntamiento de Barcelona, de la forma y en el momento que se determine, de acuerdo con la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, a efectos de hacerlas públicas.
* Que la persona jurídica solicitante **se encuentra al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona, ICUB, IBE, IMPD, IMEB, IMSS u otras entidades municipales, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que la persona jurídica solicitante no ha sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias por razón de sexo o de género según la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* Que la persona jurídica solicitante cumple la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* Que la persona jurídica solicitante está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT, la Seguridad Social y la Hacienda municipal, en el sentido de que está al corriente de los pagos o de que no está obligada a declarar.
* La presentación de la solicitud comportará autorizar al Ayuntamiento de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de que se está al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, la Seguridad Social y la Hacienda municipal a través de certificados telemáticos, así como para verificar su identidad y compulsar automáticamente los datos facilitados con la Dirección General de la Policía.

En el caso de que la persona jurídica solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Ayuntamiento de Barcelona a los certificados telemáticos mencionados, debe marcar la siguiente casilla [ ] . **Las entidades beneficiarias deben presentar los correspondientes certificados durante el periodo de diez días hábiles desde la notificación de la resolución provisional de la concesión de la subvención.**

* Que, en el caso **de que la documentación administrativa de la persona jurídica solicitante** (NIF, estatutos registrados, NIF de la persona que firma esta declaración) **o acreditativa del cumplimiento de esta declaración** no conste en poder del Ayuntamiento de Barcelona o de sus entidades municipales, **la persona jurídica solicitante de la subvención dispone de esta y la presentará en el caso de que se le conceda la subvención** en el plazo de diez días hábiles desde la publicación del otorgamiento provisional.
* Que **el documento original de certificado de datos bancarios de la persona jurídica solicitante líder ya ha sido presentado al Ayuntamiento de Barcelona** y que, en el caso de que no sea así o de que se hayan modificado los datos, se adjuntará a esta solicitud.
* Que, en el caso de no presentar alegaciones a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención en caso de que le sea otorgada.**
* Que se utilice, para todas las comunicaciones electrónicas, la dirección de correo electrónico del o la IP y del o la AR del proyecto indicadas en este documento de solicitud.
* Igualmente, **la presentación de la solicitud implica la inscripción de la persona jurídica solicitante en el Fichero general de entidades ciudadanas**. Conforme a la normativa de protección de datos, los datos personales se incorporarán al fichero titularidad del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por el Departamento de Asociacionismo e Iniciativa Ciudadana - Dirección de Servicios de Acción Comunitaria. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos, así como otros derechos sobre estos datos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en [www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades](https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos).
* Que cede los derechos de reproducción y comunicación pública del proyecto al Ayuntamiento de Barcelona de forma no exclusiva. Los derechos mencionados podrán ser ejercidos por el Ayuntamiento de Barcelona en todo el mundo, durante el plazo máximo de tiempo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de explotación, incluida su explotación por medios electrónicos, telemáticos, a distancia, presenciales o de cualquier otro tipo. La entidad garantiza que el proyecto presentado no incorpora contenidos en los que haya derechos de la propiedad intelectual de terceros o datos de carácter personal. En cualquier caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona en relación con posibles reclamaciones de terceros.

Según lo previsto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable es motivo de exclusión de la persona jurídica que presenta la solicitud, y también motivo de revocación o reintegro de la subvención en el caso de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determina el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas.

**Información sobre el tratamiento de datos personales**

De acuerdo con la normativa de protección de datos, le informamos de que los datos personales consignados en esta solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Barcelona con la finalidad —legitimada por el cumplimiento de una misión en interés público— de gestionar las subvenciones (tratamiento 0334\_subvenciones y ayudas).Salvo obligación legal, sus datos personales no serán cedidos a terceros. Entre otros, tiene el derecho de acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en [www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades](https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos).

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, le indicamos que al cumplimentar el campo “correo electrónico” o “teléfono móvil” nos autoriza a emplear estos medios con el objetivo de comunicarle aspectos relativos a su solicitud.

**Y, para que así conste, firmo esta declaración.**

Barcelona,

La persona jurídica Firma de la persona que dispone de poderes o autorización para hacerlo

**Anexo I. Lista de ámbitos de investigación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código numérico | Castellano | Inglés |
| 1 | Producción vegetal | Plant production |
| 2 | Ingeniería agroforestal | Agroforestry engineering |
| 3 | Edafología y química agrícola | Pedology and agricultural chemistry |
| 4 | Salud animal | Animal health |
| 5 | Medicina y cirugía animal | Animal medicine and surgery |
| 6 | Producción animal | Animal production |
| 7 | Patología animal | Animal pathology |
| 8 | Nutrición y bromatología | Nutrition and bromatology |
| 9 | Tecnología de alimentos | Food technology |
| 10 | Fisiología vegetal | Plant physiology |
| 11 | Ecología | Ecology |
| 12 | Biología vegetal | Plant biology |
| 13 | Botánica | Botany |
| 14 | Antropología física | Physical anthropology |
| 15 | Biología animal | Animal biology |
| 16 | Zoología | Zoology |
| 17 | Genética | Genetics |
| 18 | Inmunología | Immunology |
| 19 | Biología celular | Cell biology |
| 20 | Bioinformática | Bioinformatics |
| 21 | Fisiología | Physiology |
| 22 | Microbiología | Microbiology |
| 23 | Bioquímica y biología molecular | Biochemistry and molecular biology |
| 24 | Organización de empresas | Business organization |
| 25 | Economía, sociología y política agraria | Economics, sociology and agricultural policy |
| 26 | Economía financiera y contabilidad | Financial economics and accounting |
| 27 | Historia e instituciones económicas | History and economic institutions |
| 28 | Economía aplicada | Applied economics |
| 29 | Fundamentos del análisis económico | Foundations of economic analysis |
| 30 | Comercialización e investigación de mercados | Marketing and market research |
| 31 | Derecho internacional privado | Private international law |
| 32 | Derecho financiero y tributario | Financial and tax law |
| 33 | Derecho internacional público y relaciones internacionales | International public law and international relations |
| 34 | Derecho mercantil | Commercial law |
| 35 | Historia del derecho y de las instituciones | History of law and institutions |
| 36 | Derecho penal | Criminal law |
| 37 | Derecho romano | Roman law |
| 38 | Derecho procesal | Procedural law |
| 39 | Derecho eclesiástico del Estado | State ecclesiastical law |
| 40 | Derecho del trabajo y de la Seguridad Social | Labour and Social Security law |
| 41 | Derecho constitucional | Constitutional law |
| 42 | Derecho civil | Civil law |
| 43 | Derecho administrativo | Administrative law |
| 44 | Ciencia política y de la Administración | Political and administrative sciences |
| 45 | Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos | History of thought and social and political movements |
| 46 | Sociología | Sociology |
| 47 | Trabajo social y servicios sociales | Social work and social services |
| 48 | Composición arquitectónica | Architectural composition |
| 49 | Expresión gráfica arquitectónica | Architectural graphic expression |
| 50 | Construcciones arquitectónicas | Architectural constructions |
| 51 | Proyectos arquitectónicos | Architectural projects |
| 52 | Explotación de minas | Mining |
| 53 | Ingeniería aeroespacial | Aerospace engineering |
| 54 | Ingeniería cartográfica, geodésica y fotogrametría | Cartographic engineering, geodesics and photogrammetry |
| 55 | Ingeniería de la construcción | Construction engineering |
| 56 | Ingeniería del terreno | Land engineering |
| 57 | Ingeniería e infraestructura de los transportes | Transport infrastructure and engineering |
| 58 | Ingeniería hidráulica | Hydraulic engineering |
| 59 | Ingeniería nuclear | Nuclear engineering |
| 60 | Tecnologías del medio ambiente | Environmental technologies |
| 61 | Ciencias y técnicas de la navegación | Navigation sciences and techniques |
| 62 | Construcciones navales | Shipbuilding |
| 63 | Teoría de la señal y comunicaciones | Signal theory and communications |
| 64 | Ingeniería eléctrica | Electrical engineering |
| 65 | Electrónica | Electronics |
| 66 | Ingeniería médica | Medical engineering |
| 67 | Tecnología electrónica | Electronic technology |
| 68 | Ingeniería telemática | Telematics engineering |
| 69 | Ingeniería de los procesos de fabricación | Production process engineering |
| 70 | Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras | Mechanics of continuous media and the theory of structures |
| 71 | Máquinas y motores térmicos | Thermal machinery and engines |
| 72 | Mecánica de fluidos | Fluid mechanics |
| 73 | Proyectos de ingeniería | Engineering projects |
| 74 | Ingeniería textil y papelera | Textile and paper engineering |
| 75 | Ingeniería mecánica | Mechanical engineering |
| 76 | Nanotecnología | Nanotechnology |
| 77 | Ingeniería química | Chemical engineering |
| 78 | Ciencia de materiales | Materials science |
| 79 | Ingeniería de sistemas y automática | Automation and systems engineering |
| 80 | Ciencias de la computación e inteligencia artificial | Computer science and artificial intelligence |
| 81 | Expresión gráfica en la ingeniería | Graphic expression in engineering |
| 82 | Lenguajes y sistemas informáticos | Computer languages and systems |
| 83 | Arquitectura y tecnología de computadoras | Computer architecture and technology |
| 84 | Ciencia y tecnología de datos | Data science and technology |
| 85 | Urbanística y ordenación del territorio | Urban and regional planning |
| 86 | Óptica | Optics |
| 87 | Electromagnetismo | Electromagnetism |
| 88 | Física aplicada | Applied physics |
| 89 | Física atómica, molecular y nuclear | Atomic, molecular and nuclear physics |
| 90 | Física de la tierra | Earth physics |
| 91 | Física de la tierra, astronomía y astrofísica | Earth physics, astronomy and astrophysics |
| 92 | Física teórica | Theoretical physics |
| 93 | Astronomía y astrofísica | Astronomy and astrophysics |
| 94 | Física de la materia condensada | Condensed matter physics |
| 95 | Lingüística aplicada a la traducción e interpretación | Linguistics applied to translation and interpreting |
| 96 | Teoría de la literatura y literatura comparada | Literary theory and comparative literature |
| 97 | Lingüística indoeuropea | Indo-European linguistics |
| 98 | Estudios árabes e islámicos | Arab and Islamic studies |
| 99 | Estudios hebreos y arameos | Hebrew and Aramaic studies |
| 100 | Filología alemana | German studies |
| 101 | Filología catalana | Catalan studies |
| 102 | Filología eslava | Slavic studies |
| 103 | Filología española | Spanish studies |
| 104 | Filología francesa | French studies |
| 105 | Filología griega | Greek studies |
| 106 | Filología inglesa | English studies |
| 107 | Filología italiana | Italian studies |
| 108 | Filología latina | Latin studies |
| 109 | Filología románica | Romance studies |
| 110 | Filología vasca | Basque studies |
| 111 | Filologías gallega y portuguesa | Galician and Portuguese studies |
| 112 | Teoría de la literatura y literatura comparada | Literature theory and comparative literature |
| 113 | Lengua española | Spanish language |
| 114 | Literatura española | Spanish literature |
| 115 | Traducción e interpretación | Translation and interpreting |
| 116 | Estudios de Asia Oriental | East Asian studies |
| 117 | Lingüística general | General linguistics |
| 118 | Matemática aplicada | Applied mathematics |
| 119 | Estadística e investigación operativa | Statistics and operations research |
| 120 | Análisis matemático | Mathematical analysis |
| 121 | Álgebra | Algebra |
| 122 | Geometría y topología | Geometry and topology |
| 123 | Medicina | Medicine |
| 124 | Radiología y medicina física | Radiology and physical medicine |
| 125 | Ciencias morfológicas | Morphological sciences |
| 126 | Anatomía y anatomía patológica comparadas | Comparative anatomy and pathological anatomy |
| 127 | Anatomía patológica | Pathological anatomy |
| 128 | Histología | Histology |
| 129 | Anatomía y embriología humana | Human anatomy and embryology |
| 130 | Otorrinolaringología | Otolaryngology |
| 131 | Obstetricia y ginecología | Obstetrics and gynaecology |
| 132 | Biotecnología médica | Medical biotechnology |
| 133 | Enfermería | Nursing |
| 134 | Estomatología | Stomatology |
| 135 | Fisioterapia | Physiotherapy |
| 136 | Pediatría | Paediatrics |
| 137 | Psiquiatría | Psychiatry |
| 138 | Cirugía | Surgery |
| 139 | Dermatología | Dermatology |
| 140 | Oftalmología | Ophthalmology |
| 141 | Farmacología | Pharmacology |
| 142 | Farmacia y tecnología farmacéutica | Pharmacy and pharmaceutical technology |
| 143 | Toxicología | Toxicology |
| 144 | Toxicología y legislación sanitaria | Toxicology and health law |
| 145 | Parasitología | Parasitology |
| 146 | Medicina legal y forense | Legal and forensic medicine |
| 147 | Medicina preventiva y salud pública | Preventive medicine and public health |
| 148 | Química orgánica | Organic chemistry |
| 149 | Química inorgánica | Inorganic chemistry |
| 150 | Química analítica | Analytical chemistry |
| 151 | Química física | Physical chemistry |
| 152 | Lengua y cultura de Extremo Oriente | Language and culture of Far East |
| 153 | Prehistoria | Prehistory |
| 154 | Arqueología | Archaeology |
| 155 | Historia antigua | Ancient history |
| 156 | Análisis geográfico regional | Regional geographical analysis |
| 157 | Geografía física | Physical geography |
| 158 | Geografía humana | Human geography |
| 159 | Antropología social | Social anthropology |
| 160 | Historia de América | American history |
| 161 | Historia contemporánea | Contemporary history |
| 162 | Historia moderna | Modern history |
| 163 | Ciencias y técnicas historiográficas | Historiographical sciences and techniques |
| 164 | Historia medieval | Medieval history |
| 165 | Metodología de las ciencias del comportamiento | Behavioural sciences methodology |
| 166 | Psicología básica | Basic psychology |
| 167 | Psicobiología | Psychobiology |
| 168 | Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos | Personality and psychological evaluation and treatments |
| 169 | Cristalografía y mineralogía | Crystallography and mineralogy |
| 170 | Petrología y geoquímica | Petrology and geochemistry |
| 171 | Geodinámica externa | External geodynamics |
| 172 | Geodinámica interna | Internal geodynamics |
| 173 | Paleontología | Paleontology |
| 174 | Geodinámica | Geodynamics |
| 175 | Estratigrafía | Stratigraphy |
| 176 | Prospección e investigación minera | Mineral prospecting and research |
| 177 | Dibujo | Drawing |
| 178 | Escultura | Sculpture |
| 179 | Pintura | Painting |
| 180 | Historia del arte | History of art |
| 181 | Música | Music |
| 182 | Comunicación audiovisual y publicidad | Audiovisual communication and advertising |
| 183 | Biblioteconomía y documentación | Library science and documentation |
| 184 | Periodismo | Journalism |
| 185 | Didáctica de la expresión musical | Didactics of musical expression |
| 186 | Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal | Didactics of musical, plastic and body expression |
| 187 | Métodos de investigación y diagnóstico en educación | Diagnostic and research methods in education |
| 188 | Teoría e historia de la educación | Theory and history of education |
| 189 | Didáctica de la expresión corporal | Didactics of body expression |
| 190 | Didáctica de las ciencias sociales | Didactics of social sciences |
| 191 | Educación física y deportiva | Physical and sports education |
| 192 | Didáctica y organización escolar | Didactics and school management |
| 193 | Didáctica de las ciencias experimentales | Didactics of experimental sciences |
| 194 | Didáctica de la matemática | Didactics of mathematics |
| 195 | Didáctica de la lengua y la literatura | Didactics of language and literature |
| 196 | Didáctica de la expresión plástica | Didactics of plastic expression |
| 197 | Filosofía del derecho | Philosophy of law |
| 198 | Filosofía | Philosophy |
| 199 | Lógica y filosofía de la ciencia | Logic and philosophy of science |
| 200 | Estética y teoría de las artes | Aesthetics and art theory |
| 201 | Filosofía moral | Moral philosophy |
| 202 | Filosofía del derecho, moral y política | Legal, moral and political philosophy |
| 203 | Historia de la ciencia | History of science |
| 204 | Psicología social | Social psychology |
| 205 | Psicología evolutiva y de la educación | Developmental and educational psychology |
| 206 | Multidisciplinar | Multidisciplinary |
| 207 | Sin código | Without code |